



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

Visto lo solicitado por la doctora  
Alvarez de Magliano,

SE RESUELVE:

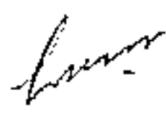
1º) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolu-  
ción N° 2117/93 y su modificatoria N° 459/94, hasta el 30 de  
noviembre del corriente año, referente a la contratación del  
doctor Mario S. FERA (D.N.I. N° 17.103.801 -clase 1964-), con  
una categoría presupuestaria equivalente al cargo de  
prosecretario letrado para desempeñarse en la Secretaría N° 6  
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

b) Imputar el gasto resultante de lo  
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente  
para el corriente ejercicio financiero.

2º) Conceder al citado funcionario,  
licencia sin goce de haberes por el término que dure su con-  
tratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa  
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se  
remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumpli-  
miento, archívese.-

  
RICARDO ROMERO (M)  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION